

Expediente: **1487/20-D4**

Carátula: **GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO C/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20143584470 - MALDONADO, JOSE LUIS-DEMANDADO

20143584470 - DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. -DEMANDADO

27310531761 - BRIZUELA, ANGELICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

27178610088 - GARCÍA MASCOFF, PATRICIA JUDITH-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RUIZ, RAÚL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CORREA, ELENA NOEMÍ-POR DERECHO PROPIO

27310531761 - GONZALEZ, RAFAEL ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1487/20-D4



H103054463239

JUICIO: "GONZALEZ RAFAEL ALEJANDRO c/ DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE 1487/20-D4

Se hace constar que el día 06 de junio de 2023 se realizó la audiencia Confesional, fijada en el cuaderno de pruebas del Demandado N° 4.

Asimismo, en atención a las facultades delegadas por el Magistrado, Dr. Guillermo Ernesto Kutter, Juez subrogante, en virtud de lo dispuesto por el artículo 86 del CPL, la audiencia fue dirigida a través de la plataforma digital ZOOM, por el Secretario Gustavo Grucci.

Abierto el acto, se deja registro que en la misma participaron de manera remota por medio de la Plataforma ZOOM la letrada BRIZUELA, ANGELICA - M.P. N°9408, apoderada de la parte actora; y el letrado JULIO PREBISCH, apoderado de la parte demandada y codemanda y compareció de manera presencial el Sr. **RAFAEL ALEJANDRO GONZALEZ (Actor Demandado)**, con D.N.I. N° 22.336.914. actor citado a absolver posiciones.

El pliego se acepta de manera íntegra, **desdoblándose la POSICIÓN 3 en 5 partes** comprendiendo una posición referida a cada año mencionado, resultando su redacción en POSICIÓN 3A: Jure el absolvente como es cierto que Ud. fue sancionado en fecha 19/03/14; POSICIÓN 3B: Jure el absolvente como es cierto que Ud. fue sancionado en fecha 03/01/15; POSICIÓN 3C: Jure el absolvente como es cierto que Ud. fue sancionado en fecha 15/01/15; POSICIÓN 3D: Jure el absolvente como es cierto que Ud. fue sancionado en fecha 04/01/16; POSICIÓN 3E: Jure el absolvente como es cierto que Ud. fue sancionado en fecha 24/07/20.

Se adjunta a la presente acta 02 archivos PDF: copia digital de pliego aprobado, y copia digital de pliego presentado en escrito reservado de fecha 01/03/23 por el Dr. Prebisch Julio, el cual cuanta con su firma digital.

Contestado el absolvente y sin preguntas aclaratorias, siendo horas 09:56 termina el acto y, al haber sido dicha audiencia videograbada, se adjunta el archivo pertinente al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Secretaría, -JS

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.